



Factura: 002-003-000040714



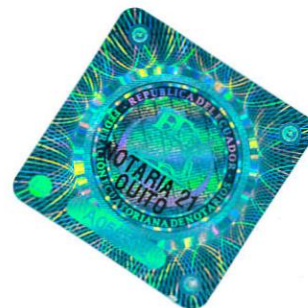
20181701021D00500

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701021D00500

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) JONATHAN ISRAEL ESPINOSA MOLINA portador(a) de CÉDULA 1719832840 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), APOSTILLA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 7 DE FEBRERO DEL 2018, (8:58).


JONATHAN ISRAEL ESPINOSA MOLINA
CÉDULA: 1719832840

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
QUITO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
MO
REVISADO
NOTARIA 21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719832840

Nombres del ciudadano: ESPINOSA MOLINA JONATHAN ISRAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOSA RUIZ JORGE CLEMENTE

Nombres de la madre: MOLINA SARABIA MONICA JANNET

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-091-76013



182-091-76013

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Notario 21
Ing. María Laura Delgado Villacís



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719832840

Nombre: ESPINOSA MOLINA JONATHAN ISRAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-091-76014



180-091-76014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171983284-0

APellidos y Nombres: ESPINOSA MOLINA JONATHAN ISRAEL

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
San Blas

Fecha de Nacimiento: 1997-06-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA RUIZ JORGE CLEMENTE

APellidos y Nombres de la Madre: MOLINA SARABIA MONICA JANNET

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2017-12-21

Fecha de Expiración: 2027-12-21

V4444V4442

001446560

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033
JUNTA No.

033-060
NÚMERO

1719832840
CEDULA

ESPINOSA MOLINA JONATHAN ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTACOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITADANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

PRESIDENTE DE LA JRY

IMP. IGM.MJ

[Handwritten Signature]
171983284-0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,  07 FEB 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito, D.M., 6 de febrero de 2018

Yo, Jonathan Israel Espinosa Molina portadora de la cedula de ciudadanía con No. 1719832840, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en español adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.

Atentamente,



Jonathan Israel Espinosa Molina
C.C. 1719832840

 **Notaría 21**
A.D.G. María Inés Rodríguez Villalón
Quito

Estado de Michigan

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Este documento público

2. ha sido firmado por: BARBARA TAYLOR

3. actuando en capacidad de: Notaria Pública de Michigan

4. lleva el sello de: BARBARA TAYLOR WAYNE County,
Michigan

CERTIFICADO:

5. en Livonia, Michigan

6. El 1ro de febrero, 2018

7. por el Secretario de Estado, Estado de Michigan

8. NO. 210013-1-539251-120

9. Sello/ Estampa

10. Firma. (Firma ilegible)

(Sello)

(Ruth Johnson)

Este documento certifica solo la autenticidad de la firma del funcionario que firmó el documento adherido, la capacidad en la que actuó ese funcionario y, en su caso, la identidad del sello o sello que lleva el documento. Esta certificación no pretende implicar que el contenido de los documentos sea correcto ni que cuente con la aprobación del Estado de Michigan.

-----Hasta aquí la traducción-----


Notaria 21
Barbara Taylor, Notary Public, Wayne County, Michigan

State of Michigan



DEPARTMENT OF STATE

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country:

UNITED STATES OF AMERICA

This public document

2. has been signed by:

BARBARA TAYLOR

3. acting in capacity of:

Michigan Notary Public

4. bears the seal of:

BARBARA TAYLOR

WAYNE County, Michigan

CERTIFIED:

5. at Livonia , Michigan

6. the 1st of February, 2018

7. by Secretary of State, State of Michigan

8. NO. 210013-1-539251-120

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Ruth A. Johnson

Ruth Johnson

This certification attests only to the authenticity of the signature of the official who signed the affixed document, the capacity in which that official acted, and where appropriate, the identity of the seal or stamp which the document bears. This certification is not intended to imply that the contents of the document are correct, nor that they have the approval of the State of Michigan.

Notario 21
Ana Maria Lopez Delgado, Notario

SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
Through the present instrument the Company ALLY COMMERCIAL LLC, incorporated, organized and in legal existence under the law of the State of Delaware, grants in favour of Mr. Juan Sebastian Loaiza and Miss Elsa María Carrillo Andrade, with identification numbers 1710527894 and 1716116247 respectively, and current domiciled in Whymper N27-70 and Orellana, Edificio Sassari in the city of Quito Metropolitan District, Republic of Ecuador, Power of Attorney sufficient as required by, authorizing them to act, either jointly or separately on behalf of, and represent, ALLY COMMERCIAL LLC as follows: 1. To act as Attorney in Fact of ALLY COMMERCIAL LLC in the Republic of Ecuador, according to the provisions of article 6 of the Company Law in force in the Republic of Ecuador. 2. To answer to complaints filed against ALLY COMMERCIAL LLC and to comply with the respective obligations. 3. To issue annually the list of partners/stockholders of ALLY COMMERCIAL LLC which must be filed in the Republic of Ecuador, according to the provisions of the Company Law in force in said country. Given in Detroit, Michigan, the 31st day of January of 2018.	Conste por el presente instrumento que la compañía ALLY COMMERCIAL LLC, constituida, organizada y con existencia legal en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, otorga a favor del señor Juan Sebastián Loaiza y señorita Elsa María Carrillo Andrade, con documentos de identificación No. 1710527894 y 1716116247 respectivamente, con domicilio en Whymper N27-70 y Orellana, Edificio Sassari de la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial amplio y suficiente según lo requerido, autorizándoles para que actúen ya sea junta o separadamente en representación de ALLY COMMERCIAL LLC como sigue: 1. Actúen en calidad de apoderados de ALLY COMMERCIAL LLC en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador. 2. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de ALLY COMMERCIAL LLC y cumpla las obligaciones respectivas. 3. Emita anualmente la lista de los Socios/Accionistas de ALLY COMMERCIAL LLC que deban ser presentadas en la República del Ecuador, según lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en tal país. Dado en Detroit, Michigan, el 31st de enero de 2018.
ALLY COMMERCIAL LLC By: <u>Donna M DiCicco</u> Name: Donna M. DiCicco Position: Assistant Secretary	ALLY COMMERCIAL LLC Por: <u>Donna M DiCicco</u> Nombre: Donna M. DiCicco Cargo: Assistant Secretary

State of Michigan)
) ss.
County of Wayne)

Subscribed and sworn to before me this 31st day of January, 2018.

Barbara Taylor
Notary Public

